



4

TIEMPOS DE IMPOTENCIA Y VULNERABILIDAD – 1874

Los libros del archivo se encontraban desparramados sobre la mesa, mientras el P. Morales iba de uno a otro, cotejando datos y haciendo notas en su libreta. Su ceño fruncido denotaba su concentración, y por momentos desaparecía para dejar paso a expresiones de asombro o desconcierto. Un fuerte dolor le sacudía el alma. Tenía ante sus ojos el proceso decadente de la Orden en la Argentina, que la había sumido en este estado de peligrosa agonía. De haber sido antaño comunidades numerosas y prósperas, tanto en lo espiritual como en lo económico, a la fecha eran solamente tres comunidades luchando por rehacerse: Córdoba, Mendoza y La Rioja. ¿Qué había pasado con las demás? ¿Por qué se habían deshecho de ellas? ¿Qué había pasado con los terrenos, los templos? ¿Habían sido vendidos?... No había constancia de venta... ¿Habrían sido entregados a la Iglesia Diocesana?... Tampoco había comprobantes de nada...

- Permiso, Padre. – La figura del P. Avelino se asomó por la puerta luego de haber llamado con suaves golpecitos –. Disculpe que lo interrumpa, pero el maestro mayor de obras acaba de traer el saldo de los últimos gastos del nuevo templo. Quiere saber si hay posibilidad de cancelarlo hoy.
- Por favor, ¿quiere fijarse si alcanza el dinero reservado para eso? Si se puede, lo hacemos hoy. De lo contrario, entréguele lo que hay, y trataremos de completar lo antes posible. Cuando termine con eso, vuelva por aquí, por favor.
- Enseguida, Padre.



Pocos minutos después, estaba de vuelta.

- Diga, Padre, ¿qué se le ofrece?
- Pase, P. Avelino, siéntese. Acá hay algo que no entiendo, y espero que usted pueda ayudarme. Leyendo la documentación que hay, veo que la Provincia tenía varias comunidades, cada una con su Templo y convento, más algunos terrenitos por aquí y por allá. Pero a la fecha solamente contamos con tres, más los terrenos de Yucat. ¿Qué pasó con lo demás? No hay boletas de ventas, ni tampoco actas de entrega a las Iglesias Diocesanas... ¿Qué pasó?
- ¡Es una larga historia! – dijo el P. Avelino con un suspiro, mientras se echaba hacia atrás en su silla, como si el solo recuerdo le quitara fuerzas.
- ¡Lo escucho!

El P. Morales renovó la yerba del mate, ofreció uno a su interlocutor y se acomodó en su asiento con el interés pintado en su rostro. Y así, entre mate y mate, las palabras iban fluyendo y la historia cobraba forma...

Se remontaron a los primeros años del siglo XIX, con el nacimiento de nuevas opciones para los jóvenes, como fueron el ejército y la política. Con ellos, comenzaron a disminuir las vocaciones al sacerdocio, ya que este perdió atractivo ante estas nuevas formas de actividad. También los religiosos estaban padeciendo una prolongada crisis, con numerosas deserciones, incumplimiento de los votos y creciente insubordinación. Los capítulos generales eran testigos de duras peleas internas durante sus deliberaciones.

Al desencadenarse la Revolución, en mayo de 1810, tanto entre los sacerdotes diocesanos, como entre los religiosos, se sumó a este panorama otro motivo de conflicto y división: quienes querían mantenerse en su estilo de vida como consagrados, por un lado, y los que se sentían impelidos a alinearse y militar en las fuerzas en pugna, por otro.

- ¿Optando por la violencia? – preguntó el P. Morales con asombro y un dejo de escándalo en la voz – ¿Religiosos con armas?...
- Sí... – respondió el P. Avelino – Supongo que no ha de haber sido fácil no querer tomar parte... o no saber cómo hacerlo en un momento tan decisivo para nuestro país. Obviamente, no justifico los medios, pero... ¡no ha de haber sido nada fácil!



Permaneció un momento en silencio, mientras saboreaba el mate y ordenaba sus ideas, y continuó luego con su relato.

En abril de 1821, Martín Rodríguez fue nombrado Gobernador de Buenos Aires, y él a su vez, designó a Bernardino Rivadavia como Ministro de Gobierno⁶. Este, había llevado adelante una serie de reformas intentando modificar la estructura del Estado bonaerense, algunas acertadas; otras, no tanto... En fin, lo que la Iglesia venía padeciendo desde entonces, era la reforma eclesiástica por la que, Rivadavia, había suprimido los fueros eclesiásticos⁷, había confiscado sus propiedades y, como si fuera poco, había ido creando instituciones que asumieron las tareas que siempre habían sido propias de la Iglesia:

- ¿Puede creer? ¡Fundó nada menos que una Universidad en Buenos Aires! Por supuesto, sin ninguna formación religiosa. ¡Ah!, pero también se ocupó de crear el Colegio de Ciencias Morales... ¡como si pudiera haber verdadera moral sin religión! ¡Por favor! Y como pareciera que la Iglesia no sabe cuidar de sus pobres y necesitados, fundó también la Sociedad de Beneficencia...

El P. Avelino ni siquiera intentaba disimular su enojo. Ese atropello era más de lo que podía soportar.

- Y nosotros fuimos los primeros de una larga lista, a quienes nos expropiaron casa y terreno, justificándose con argumentos falaces. En 1821, se nos acusó de ser disidentes frente a toda sugerencia de reforma, y por una ley civil⁸ nos prohibieron reconocer como autoridad a alguien ajeno a la comunidad local, por lo que quedamos bajo la inmediata “protección” del Gobierno... que más que protección, yo llamaría antojo... En cuanto a lo espiritual, debíamos sujetarnos, en todo, solamente al Obispo Diocesano.
- ¿Y qué pasó con las otras Órdenes? – preguntó interesado el P. Morales.
 - A partir del siguiente año, empezaron a caer sobre ellas, una a una... A los Franciscanos, los acusaron de formar en el odio y la indisciplina a los miembros

⁶ Cargo equivalente al actual de Primer Ministro.

⁷ Permitían a las órdenes monásticas tener sus propias cortes de justicia.

⁸ Ley sobre Regulares.



de la Orden. A los Dominicos, que tenían muchas extensiones de terrenos con prósperas fincas, los acusaron de desfalco, por lo que el Gobierno “debió” hacerse cargo de la Contaduría General del Monasterio. Luego se decretó la intervención en los hospitales betlemíticos de la provincia de Buenos Aires y la justificación que se dio, consistió en resaltar la desolación de las fincas, el decaimiento de las rentas, la desaparición del Instituto y las casas, de tal manera que esta infraestructura no podía sostenerse sino por el erario público...

Y el P. Avelino continuó desgranando, como un rosario, el caso de cada familia religiosa sobre la que había caído la espada del Gobierno. ¡Hasta la capilla santuario de la Virgen de Luján había sido expropiada!

Finalmente, en 1822, se había decretado la intervención de todas las órdenes regulares, el registro de los miembros, el inventariado de todos los bienes muebles, inmuebles, capitales, rentas y se inhibía la posibilidad de vender o modificar las propiedades. Este proceso llegó a su punto álgido en diciembre del mismo año, con la Reforma General en el orden eclesiástico, en donde se llevó a cabo una reestructuración prácticamente total de la Iglesia en Buenos Aires y la definitiva expropiación de las órdenes. Entre las medidas tomadas, las que más los habían afectado fueron: la eliminación del fuero personal del clero, la abolición de los diezmos, la supresión de las casas de las órdenes existentes en la Provincia; y todas las propiedades muebles e inmuebles pertenecientes a las casas suprimidas pasaron a ser propiedades del Estado.

- Después, algunas provincias se acogieron a esta ley, y como habían disminuido mucho las vocaciones, no tuvimos cómo mantener la presencia en las comunidades en riesgo. ¡Y fuimos perdiéndolas!...

Los dos hombres se quedaron en silencio. Era una realidad dura de aceptar, pero imposible de mantenerse indiferentes. Y en su interior, el P. Morales comenzó a fraguar la esperanza de poder comenzar un camino de recuperación. ¡Habían pasado muchos años! ¡Había que intentarlo!